

Cuarto lote: Furgoneta Sava, modelo J-4, MU-2500-F. Tasada en 25.000 pesetas.

Quinto lote: Furgoneta Renault Express, MU-6726-Y. Tasada en 80.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21-4.º, Cartagena, el próximo día 4 de abril 1994, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes

### Condiciones

1.— El tipo de remate será el fijado para cada lote separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el B.B.V., sucursal de Avenida Reina Victoria, de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de abril de 1994, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1994, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Cartagena a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 2284

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

### EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 127/93, a instancia de Enrique Yelo Templado, representado por el Procurador doña Amalia Templado Carrillo, contra Joaquín Carrasco Ruiz y esposa a los fines del artículo 144 del R.H., ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 11,15, por primera vez el próximo día 4 de abril, en su caso por segunda el próximo día 4 de mayo, y en su caso por tercera vez el próximo día 1 de junio, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

**Bienes que se subastan:**

1.— Tierra secano y casa en Abarán, partido de Casa del Cura, sitio de Casa de la Peña, trozo de tierra secano, de cabida 72 áreas, 67 centiáreas (en la actualidad de riego), dentro del que se encuentra una vivienda unifamiliar de 110 metros cuadrados con un patio de 10 metros cuadrados, de una sola planta.

Tomo 825, folio 54, finca 17.534, del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza. Valoración cuatro millones novecientos setenta y cinco mil pesetas (4.975.000 pesetas).

Dado en Cieza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 2282

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo artículo 131 Ley Hipotecaria promovido por Banco de Santander, representado por el Procurador Sr. Navarro Martínez, contra don Juan Peñalver Espín y otros, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de abril, 12 de mayo y 13 de junio de 1994, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup>—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco

Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

5.<sup>a</sup>—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.<sup>a</sup>—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

Un edificio marcado con el número diez de la calle del Ángel, de la ciudad de Cehegín, compuesto por dos plantas en forma casi rectangular, que mide de superficie a nivel de la planta baja, doscientos cuarenta y dos metros, cuarenta decímetros cuadrados por el desnivel existente entre las calles Ángel y Argos; y en planta alta, mide cuatrocientos ochenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados, por unificarse en esta planta la totalidad de su superficie. En planta baja se ubican unas oficinas y en planta alta aseos y vestuarios, no habiendo distribución en el resto de las plantas, y cubierta de uralita en parte y en otra parte de teja árabe. Linda: frente, calle del Ángel; derecha, Carmen López Ródenas y María Ortega Fernández; izquierda, calle o Cuesta de Juan Rodríguez, y espalda, calle Argos. Inscrita en el libro 288, folio 31, finca número 23.485, inscripción 1.<sup>a</sup>, de Cehegín. Valorada en 75.852.000 pesetas.

Un edificio sin número, en la calle Juan Rodríguez, de la ciudad de Cehegín, compuesto por dos plantas destinadas a almacén, sin distribución, que mide de superficie ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: frente, calle Juan Rodríguez; derecha, callejón sin nombre; izquierda, Alfonso Juan y José Peñalver Espín, y espalda, calle Pintor Villacis, inscrita al libro 288, folio 33, finca número 23.486, inscripción 1.<sup>a</sup>, de Cehegín. Valorada en 29.988.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.